



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 747 -DG-HHV-2015

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 18 de Junio del 2015.

Visto, el Expediente 15MP-06048-00, que contiene el Memorando N° 264-OE-HHV-15, Memorando N° 219-OEA-HHV-2015, y Proveído N° 024-DG-HHV-2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 286-DG-HHV-14, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes del Hospital "Hermilio Valdizán", a la CPC. Margarita Liberata Ramírez Rafael Vda. de Nolasco;

Que, por Memorando N° 264-OE-HHV-15, de fecha 15 de Mayo del 2015, la Jefa de la Oficina de Economía, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, a la CPC. Margarita Liberata Ramírez Rafael Vda. de Nolasco, y se le asigne las funciones del Equipo antes citado a la Servidora Evelyn Nancy Deudor Gómez, a partir del 12 de Mayo del 2015;

Que, por Memorando N° 219-OEA-HHV-15, de fecha 20 de Mayo del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración, del Hospital "Hermilio Valdizán", da por aceptada la propuesta formulada por la Jefa de la Oficina de Economía, de asignarle las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes a la servidora Evelyn Nancy Deudor Gómez a partir del 12 de Mayo del 2015;

Que, con Proveído N° 024-DG-HHV-2015, de fecha 22 de Mayo 2015, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutorio de termino de asignación de funciones a la CPC. Margarita Liberata Ramírez Rafael Vda. de Nolasco, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, a partir del 12 de Mayo del 2015, y se asigne las funciones de Coordinadora del Equipo antes citado a la servidora Evelyn Nancy Deudor Gómez.

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal;



Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

1. Dar Término a partir del 12 de Mayo del 2015, la Asignación de Funciones de la CPC. Margarita Liberata Ramírez Rafael Vda. de Nolasco, al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 286-DG-OEA-OP-HHV-DISA-IV-LE-14, de fecha 31 de Diciembre del 2014, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----
- 2.- Asignar, con eficacia anticipada al 12 de Mayo del 2015, las funciones al cargo de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Servidora Evelyn Nancy Deudor Gómez.-----

Regístrese y Comuníquese,



AAA/GLCV/JRDB.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Alvarado
Directora General
C.M.E. 12667 RNE4326

Ad 26/06